

ANUNCIO

D. FRANCISCO J. MARTÍNEZ GALÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA)

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR ACTUACIONES EN PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES.-


PRIMERA.- Aprobar provisionalmente la propuesta de modificación introducida en la Ordenanza fiscal reguladora de tasa por actuaciones en procedimiento para el ejercicio de actividades que consta en el Expediente.

SEGUNDA.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en la Intervención municipal y la página web de este Ayuntamiento (www.fuentesdeandalucia.org/publicidad-activa), publicándose Anuncio en el Tablón de Edictos Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERA.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que firmo para que se haga público, en Fuentes de Andalucía a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

Código Seguro De Verificación:	p2Z8xlVYrrcds96HnGCEUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Galan	Firmado	05/03/2018 10:21:52	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p2Z8xlVYrrcds96HnGCEUA==			